

Ley 7722: “Los que no pudieron derogarla por la vía judicial o por la parte legislativa intentan desmembrarla”

15/05/2022



El 7 de mayo pasado, en el marco del Día de la Minería, el intendente de Malargüe, Juan Manuel Ojeda, pidió que se exceptúe al departamento más austral de la provincia de cumplir la ley 7722 y adelantó que irá en persona a la Legislatura provincial para presentar formalmente ese pedido. Sobre ello dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el diputado provincial sancarlino Jorge Difonso, quien aclaró que no se opone a la minería sino a la minería contaminante. Hay normas que no dejan de causar debates incluso mucho

después de haber sido aprobadas y una de ellas es la 7722. “Desde que se aprobó la ley 7722 (que es una ley que controla, que regula, no que prohíbe la minería), hubo distintos intentos con distintas caras y en distintas oportunidades para dejarla sin efecto, para eliminar controles de la actividad minera metalífera, ese es el objetivo que se persigue con todas estas acciones. En su momento se intentó derogarla por vía judicial, se hicieron 15 planteos de inconstitucionalidad que fueron resueltos por la Suprema Corte de Justicia en un fallo unánime, en los que se decretó la plena vigencia y constitucionalidad de la ley 7722, estuvieron ocho años estudiando eso y jurídicamente se le dio el aval porque entendieron que es una ley que controla, no es una ley prohibitiva”, dijo el diputado Difonso, y agregó: “Después apareció otra metodología, que fue el intento de derogación en la Legislatura, que de hecho se llevó a cabo, pero que por un planteo muy fuerte que hizo el pueblo de Mendoza en todos sus oasis, tuvieron que volver atrás en esta situación y ahora, los que no pudieron derogarla por la vía judicial o por la parte legislativa, intentan desmembrar la ley”.

Más allá de que sería “una figura nueva” la existencia de una normativa de la que quedara exceptuado un departamento, lo que no se tiene en cuenta es que se estaría “obviando la huella hídrica”, ya que la actividad que se desarrolle en Malargüe seguramente causaría impactos en General Alvear o en San Rafael. “Estimo yo que es un intento más por eliminar los únicos controles a los cuales está sometida una actividad que ha generado problemas irreparables en otros puntos del mundo y aquí cerquita también, en San Juan, con lo que pasó con el río Jáchal con el cianuro metido ahí y también en el marco de una sequía muy fuerte en la provincia de Mendoza”, destacó.

En cuanto a la manera de rescatar la producción de Malargüe, Difonso aclaró que él está de acuerdo con la minería pero sin la utilización de químicos como los prohibidos a través de la ley 7722. “Podemos discutir desarrollo, de hecho, están con una impronta petrolera y gasífera muy importante y por eso están cobrando regalías más que ningún departamento de la

provincia desde hace años, cómo lo han administrado lo evaluarán los propios malargüinos, pero no hay departamento que haya cobrado las regalías de Malargüe desde hace 40 años hasta la fecha y por supuesto que pueden desarrollar minería, pero no minería contaminante”, remarcó.